



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CONVALIDAR CONVENIO C. GRAL- VILLA MARIA

VISTO:

-La observación realizada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, planteada en relación a los Convenios de Rotación de Prácticas Profesionales de la Carrera de Especialización en Cirugía General;

CONSIDERANDO;

- Que en el marco de la Carrera de Especialización en Cirugía General existe un Convenio de Rotación de Prácticas Profesionales, a saber con el Servicio de Urgencias/Trauma del Hospital Pasteur de la ciudad de Villa María;
- Que a fin de dar cumplimiento a lo solicitado, resulta necesario refrendar dicho Convenio con la firma de las autoridades facultadas para hacerlo;
- Que la suscripción de dichos instrumentos es competencia del Señor Decano, conforme lo dispuesto por ORD. HCS N° 6/2012;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Convalidar el Convenio de Rotación de Prácticas Profesionales de la Carrera de Especialización en Cirugía General suscripto con el Servicio de Urgencias/Trauma del Hospital Pasteur de la ciudad de Villa María, que forman parte de la presente.

Art. 2º: Registrar y comunicar.

